

**ACTA DE LA SESIÓN**  
**DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA CBN ECUADOR S.A.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril de dos mil catorce, a las 10h00, en la oficina 2202, del piso 22 del Edificio La Previsora, situado en las calles 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de CBN ECUADOR S.A., a saber: CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, representada por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones, con derecho a igual número de votos; y, KIRKWOOD FINANTIAL CORPORATION, representa por el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de UNA (1) acción, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Se encuentra también presente la señora Lyla Andino Alarcón, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico del año 2013;
- SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, sobre la marcha de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico 2013;
- TERCERO:** Conocer los Balances y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2013;
- CUARTO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas;
- QUINTO:** Designar Comisarios Principal y Subrogante de la compañía;
- SEXTO:** Designar Presidente y Gerente General de la compañía; y,
- SÉPTIMO:** Autorizar a la Gerente General de la compañía el otorgamiento de un poder general.

Los asistentes designan al abogado Pedro Manuel Pérez Salvador para que presida la sesión, y actúa de Secretaria de la misma la señora Lyla Andino Alarcón, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de CBN ECUADOR S.A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el punto único del orden del día acordado.

Para conocer el primer punto del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que se dé lectura del informe que ha presentado el Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2013. Luego de las deliberaciones correspondientes, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, como segundo punto del orden del día, se da lectura al informe de la Gerente General de la compañía, referente también a los negocios de ésta en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2013, luego de lo cual y de las deliberaciones correspondientes, dicho informe fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer los Balances y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2013. Luego del análisis de los mismos, la Junta General los aprobó por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, el destino a darse a las utilidades de la compañía, punto sobre el que no es necesario resolver por no haber habido utilidades en el ejercicio 2013.

Para tratar el quinto punto del orden del día toma la palabra la Secretaria de la sesión, quien señala que debe proceder a designarse Comisarios Principal y Subrogante de la compañía por el ejercicio económico 2014. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió reelegir al señor Joffre Daniel Valdivieso Maruri, como Comisario Principal de la compañía, dejando para más adelante la designación de Comisario Suplente.

Acto seguido, la Junta pasa a tratar acerca del sexto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta a los asistentes que está próximo a vencer el período por el cual fueron designados el Presidente y la Gerente General de la compañía, razón por la que se hace necesario proceder a su reelección o a la designación de quienes deberán reemplazarlos. La Junta General luego de deliberar sobre el particular, resuelve por unanimidad reelegir

a los señores Craig Stephen Bascombe y Lyla Andino Alarcón como Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, por el tiempo y con las atribuciones que para dichos cargos determina el estatuto social, disponiéndose que el Presidente de la sesión extienda los nombramientos correspondientes, debiendo estos inscribirse en el Registro Mercantil de Samborondón, con razón de aceptación.

Por último, para tratar el séptimo y último punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta a los asistentes que también está próximo a vencer el poder general que le fue otorgado al señor Gordon McKechnie y que sería conveniente proceder a su renovación. Luego de las deliberaciones correspondientes, los asistentes resuelven por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue un poder general a favor del señor Gordon McKechnie, autorizándolo para:

a) *Firmar todo tipo de actos, acuerdos, contratos o convenios, ya sean estos con instituciones públicas o privadas, referentes a cualquiera de las ramas o giro del negocio de la compañía*

b) *Firmar cualquier declaración tributaria, de seguridad social, o cualquier documento o formulario ante la Administración Tributaria o de Seguridad Social;*

c) *Realizar cualquier tipo de gestión o presentar cualquier tipo de petición ante cualquier entidad, institución, dependencia, persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada;*

d) *Suscribir cualquier tipo de contratos, peticiones, solicitudes, reclamos, celebrar acuerdos, invertir, depositar o retirar fondos en cualquier institución del sistema financiero y en general suscribir cualquier tipo de documento que sea necesario para el cumplimiento de las actividades y negocios en el Ecuador, así como cualquier otra actividad que realice o que pueda realizar a nombre de la mandante;*

*El apoderado general queda facultado para delegar el presente poder en todo o en parte, bajo las limitaciones que el Código Civil ecuatoriano establece, así como también podrá designar procurador judicial con todas las facultades establecidas en el Código de Procedimiento Civil. El apoderado queda de esta manera facultado, de manera amplia y suficiente, para representar a la mandante en todos los actos y contratos permitidos por la ley. El apoderado tendrá las mismas limitaciones que los estatutos sociales de la compañía prevén para sus administradores. El poder estará en vigencia por el plazo de cinco años*

pero podrá ser revocado en cualquier momento a voluntad de la mandante."

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h15.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.- f) Lyla Andino Alarcón, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.- Los accionistas: p. CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, f) Pedro Manuel Pérez Salvador, APODERADO.- p. KIRKWOOD FINANTIAL CORPORATION, f) Pedro Manuel Pérez Salvador, APODERADO.-

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.  
Samborondón, 15 de abril, 2014



Lyla Andino Alarcón  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**Ottawa, 7 de Abril del 2014.**

Señores  
**CBN ECUADOR S.A.**  
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

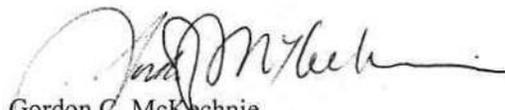
Conste de la presente comunicación la autorización que le concedo al abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, para concurrir en nombre de mi representada, CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CBN ECUADOR S.A., que se celebrará el día martes 15 de abril de 2014, a las 10h00, en la oficina No. 2202, del piso 22 del Edificio La Previsora, situado en las calles 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, de la ciudad de Guayaquil, para conocer el siguiente punto:

- PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico del año 2013;
- SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, sobre la marcha de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico 2013;
- TERCERO:** Conocer los Balances y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2013;
- CUARTO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas;
- QUINTO:** Designar Comisarios Principal y Subrogante de la compañía; y,
- SEXTO:** Designar Presidente y Gerente General de la compañía; y,
- SÉPTIMO:** Autorizar a la Gerente General de la compañía el otorgamiento de un poder general.

En relación con lo indicado, el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador queda facultado a tomar las decisiones que estime pertinente en nombre de CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED.

Atentamente,

**CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED**

  
Gordon C. McKechnie  
Vicepresidente Asuntos Corporativos



**KIRKWOOD FINANCIAL CORPORATION**  
145 Richmond Road  
Ottawa, ON K1Z 1A1 CANADA  
(613)722-3421

---

Ottawa, 7 de Abril del 2014.

Señores  
**CBN ECUADOR S.A.**  
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

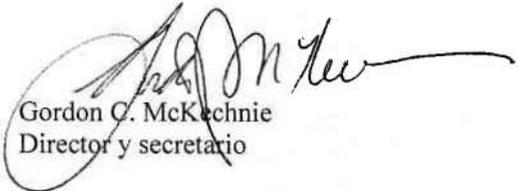
Conste de la presente comunicación la autorización que le concedo al abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, para concurrir en nombre de mi representada, KIRKWOOD FINANCIAL CORPORATION, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CBN ECUADOR S.A., que se celebrará el día martes 15 de abril de 2014, a las 10h00, en la oficina No. 2202, del piso 22 del Edificio La Previsora, situado en las calles 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, de la ciudad de Guayaquil, para conocer el siguiente punto:

- PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico del año 2013;
- SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, sobre la marcha de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico 2013;
- TERCERO:** Conocer los Balances y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2013;
- CUARTO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas;
- QUINTO:** Designar Comisarios Principal y Subrogante de la compañía; y,
- SEXTO:** Designar Presidente y Gerente General de la compañía; y,
- SÉPTIMO:** Autorizar a la Gerente General de la compañía el otorgamiento de un poder general.

En relación con lo indicado, el abogado Pedro Manuel Pérez Salvador queda facultado a tomar las decisiones que estime pertinente en nombre de KIRKWOOD FINANCIAL CORPORATION.

Atentamente,

**KIRKWOOD FINANCIAL CORPORATION**

  
Gordon C. McKechnie  
Director y secretario